REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-947

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: FLOREZ Y FLOREZ.
Apoderados Legal(s) de: OXFORD INTERNATIONAL SCHOOL, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 329483.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Productos y/o servicios. Expecificar los servicios comprendidos de la clase 41, (Cl Niza), No debe reproducirse, abarcando en general todas las actividades comprendidas dentro de la clase 41.
2- Corregir Signo Distintivo debe ser Mixta.
3- Corregir nombre de la Marca, debe ser Rocky tal consta en el Poder y declaración Jurada.
4- Aportar etiqueta en donde el nombre de la marca sea visible.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez
Correo:

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Natividad Alegria Perez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-948

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: LEGALIA IP.
Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO ORTEGA GARCÍA mayor de edad, nacional de MÉXICO con Pasaporte No. No. G10424087.
Solicitud de la Marca: NEOGEN.
Número: 329472.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Verificar solicitud en la parte en donde se indica, Otras Menciones Legales; el nombre de la marca no coincide debió ser NEOGEN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez
Correo:

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Natividad Alegria Perez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-949

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: ESQUIVEL VASQUEZ MARIO EDGARDO.
Apoderados Legal(s) de: BEST MEATS, INC. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CUT STEAK HOUSE BY GOURMEATS.
Número: 329212.
Clase(s): 29, 35 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe corregir la no reivindicación . Debe ser no reivindicar Meats.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-950

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: ESCALA, MARIBEL.
Apoderados Legal(s) de: GRÚAS SHL, S.A mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GRUAS SHL.
Número: 329219.
Clase(s): 37 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Los servicios deben ser igual a la solicitud.
No Reivindicar. La palabra grúas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-951

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: CARRASCO M. LUIS ANTONIO.
Apoderados Legal(s) de: ORLANDO GIRÓN JIMENEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No.8-317-53.
Solicitud de la Marca: MARCAYUCOS Panama.
Número: 329220.
Clase(s): 35 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca lo solicitan unido y en la etiqueta va separado
Corregir Productos y/o servicios. Las notas explicativas de la clasificación de Niza tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de productos solicitados debe especificar los servicios de la clase 35 .
Especificar los productos o servicios. Las notas explicativas de la clasificación de Niza tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de productos solicitados debe especificar los servicios de la clase 39 .
No Reivindicar. la palabra Cayucos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-952

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: ANGEL, COHEN, RICHA & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: MUNDO EMPRENDEDOR S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Mundo Emprendedor.
Número: 329222.
Clase(s): 35, 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996, PARA MARCA DE SERVICIOS.
Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar: Desarrollo de emprendimientos Servicios de incubación o aceleración de la clase 35.
Limitar productos o servicios. Distribución de material educativo en la clase 41.
No Reivindicar. La palabra Emprendedor.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-953

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: GROUP PANAMA INC mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: WINGS.
Número: 329231.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El Nombre de la marca debe ser W Wings 48*20
Corregir Poder y/o Declaración Jurada. El Nombre de la marca debe ser W Wings 48*20

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-954

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: GOMEZ MENENDEZ MARIO.
Apoderados Legal(s) de: AMAREA HOLDING S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: OBA WEAR.
Número: 329232.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Especificar los productos o servicios. Debe especificar los productos de la clase 25
> Otras correcciones . Debe eliminar lo descrito en otras menciones legales: Uniformes para uso médico y en general.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Jenny C. Brown

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-955

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: Marivitzel Gibellys Nuñez Garcia.
Apoderados Legal(s) de: DAPHNY ANAYANSI OMIRAU CASTRO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8- 178790.
Solicitud de la Marca: Munch Munch.
Número: 329247.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. @ y pty.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-956

Hoy 27 de julio de 2026

Se comunica a: JEYNA CHANG DE GRACIA.
Apoderados Legal(s) de: FERTILIZANTES SUPERIORES, S DE R.L. , sociedad organizada según las leyes de LA REPUBLICA DE PANAMA.
Solicitud de la Marca: SUPER NITRO.
Número: 329250.
Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la letra N y la palabra Super.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 27 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 27/07/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.